

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 "FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD, LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL, LA L.A.P DIANA HILDA PEREZ LEON, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Y POR LA MTRA. EUNICE FARIÁS MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES A LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GOBIERNO DE LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR LA DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.
- II. El artículo 7o, fracción II de la **Ley General de Salud**, en adelante "**LGS**", establece que corresponde a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen, en el entendido de que tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis del referido ordenamiento, colaborará con "**IMSS-BIENESTAR**".
- III. El 28 de febrero de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación en adelante "**DOF**" el Acuerdo por el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa S200, Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio 2025, mismas que fueron

modificadas mediante nota aclaratoria publicada en el mencionado medio de difusión oficial, el 22 de mayo de 2025 en adelante **"REGLAS"** el cual se alinea directamente del Programa de Trabajo del Sector Salud 2024-2030, presentado el 05 de noviembre de 2024, establece las siguientes metas: 1) Priorizar la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la vacunación a lo largo de todo el ciclo de vida, 2) Aumentar la calidad de la atención médica y reducir los tiempos de espera, 3) Fortalecer al IMSS-BIENESTAR para atender a la población sin seguridad social, 4) Garantizar que todas las clínicas y hospitales cuenten con medicamentos, insumos y el equipamiento para atender a la población y 5) Modernizar e integrar al sector salud para que todas las personas puedan recibir atención en cualquier unidad del sector público.

IV. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en el artículo 28 y en el Anexo 25 establece que **"EL PROGRAMA"** estará sujeto a Reglas de Operación.

V. Con **"EL PROGRAMA"** se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, en 2016, se fusiona con otro programa presupuestario, creándose así el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, el cual cuenta con presencia en las 32 Entidades Federativas y tiene como finalidad acercar de manera permanente los servicios de salud que otorga el IMSS-BIENESTAR, a la población sin seguridad social que habita en localidades o áreas con alto o muy alto grado de marginación, con dificultades de acceso geográfico y/o económico.

VI. **"EL PROGRAMA"** tiene como objetivo coadyuvar con las Entidades Federativas con la prestación de servicios de primer nivel de atención, mediante la transferencia de recursos presupuestarios federales y asignación de recursos humanos, para las personas sin seguridad social que habitan en localidades con 2,500 habitantes o menos, y/o en Zonas de Atención Prioritaria y/o que presentan dificultades de acceso geográfico a servicios de salud, contribuyendo a mejorar la salud de las personas.

DECLARACIONES

I. "IMSS-BIENESTAR" declara que:

- I.1** Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio en términos de los artículos 1o, párrafo tercero, 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Federal y 77 bis 35, párrafo primero de la **LGS**, cuyo objeto es brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna.

- I.2** De conformidad con el artículo 2 del **Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**, tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna. De igual forma, el IMSS-BIENESTAR brindará los servicios de salud a las personas en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios.
- I.3 EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO**, en su carácter de **Titular de la Unidad de Atención a la Salud**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 23, fracción XI y 25 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.4 LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ**, en su carácter de **Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 23 fracción XI y 35 del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.5 LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO**, en su carácter de **Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 24, y 26 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

- I.6 LA L.A.P DIANA HILDA PEREZ LEON**, en su carácter de **Titular de la Coordinación de Recursos Humanos**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 24, y 41 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.7 LA MTRA. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ**, en su carácter de **Encargada del Despacho de los Asuntos Inherentes a la Coordinación de Finanzas**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 24, y 38 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.9** Cuenta con atribuciones para proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- I.10** Cuenta con recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- I.11** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 54 de la Calle Gustavo E. Campa, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.
- II. EL "GOBIERNO DE LA ENTIDAD" declara que:**
- II.1** El Estado de **Nuevo León** es una entidad libre y soberana y es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículos 1 y 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León con personalidad jurídica propia, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador Constitucional del Estado.

- II.2** El **Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra**, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 1, 4, 18 apartado A fracción III; y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento respectivo, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León.
- II.3** La **Dra. Alma Rosa Marroquín Escamilla**, en su carácter de Secretaria de Salud y Directora General de Servicios de Salud de Nuevo León, OPD., acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 1, 4, 18 apartado C fracción III, 36, 39 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1 y 9 fracciones I y XII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Nuevo León, 1 y 2 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargos que quedan debidamente acreditados con las copias de sus nombramientos respectivos.
- II.4** Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población objetivo de las localidades del área de enfoque de "**EL PROGRAMA**", que se especifica en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.
- II.5** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en la calle Matamoros Número 520 oriente, 4to. Piso, Centro de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 6400.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1.** Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades jurídicas que ostentan para la celebración del presente Convenio de Colaboración.
- III.2** El presente instrumento jurídico que se suscribe no tiene cláusula alguna contraria a la ley, a la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

- III.3** Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, **"LAS PARTES"** manifiestan su conformidad en celebrar el presente instrumento jurídico.
- III.4** Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias y, en su caso de las Entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación que se emitan para el ejercicio fiscal correspondiente, y que dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan y, asimismo considerando lo dispuesto por los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o; 1o Bis; 2o, fracciones I, II y V; 3o, fracciones II y II bis; 5o; 6o, fracción I y 7o, fracción II, párrafo segundo de la **"LGS"**; **"LAS PARTES"** celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por **"LAS PARTES"**, forman parte integrante del mismo, tienen por objeto:

- a.** Transferir al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación de **"EL PROGRAMA"** en el Ejercicio Fiscal 2025, en los conceptos y con los alcances estipulados en este instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles que fueron asignadas al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para el desarrollo de **"EL PROGRAMA"**.
- b.** Que **"IMSS-BIENESTAR"**, con cargo a los recursos de **"EL PROGRAMA"** y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, apoye al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, con la contratación y asignación de (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de **"EL PROGRAMA"**; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción, en los casos aplicables el personal gerencial y los gestores interinstitucionales, en estos dos últimos casos, siempre y cuando sean para fortalecer

la operación del Programa y se cuente con disponibilidad presupuestal para ello), en los términos previstos en las **"REGLAS"**.

Para efecto de lo anterior, **"LAS PARTES"** convienen expresamente en sujetarse a lo previsto en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 181 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a lo estipulado en las **"REGLAS"** y en el presente Convenio de Colaboración.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, **"IMSS-BIENESTAR"** transferirá al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, en una ministración, un importe de hasta **\$ 3,595,000.00 (Tres Millones Quinientos Noventa y Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el **Anexo 1** del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior serán transferidos por **"IMSS-BIENESTAR"** al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el **Anexo 2**.

Para tal efecto, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través de su Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio de Colaboración, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para recibir de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** los recursos señalados en este Convenio de Colaboración, lo que permitirá mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario; notificando por escrito a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, los datos de identificación de dicha cuenta.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción a Servicios Estatales de Salud que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio de Colaboración. La Unidad Ejecutora, deberá informar a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos

generados que le hayan sido ministrados. A su vez, **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Atención a la Salud, dará aviso a la Unidad de Administración y Finanzas de esta transferencia.

La no ministración de los recursos presupuestarios a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo quinto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y la Unidad Ejecutora, deberán remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de Coordinación de Unidades de Primer Nivel, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio de Colaboración garantiza la operación anual de **"EL PROGRAMA"** y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que **"IMSS-BIENESTAR"** se compromete a transferir al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, **"LAS PARTES"** convienen en sujetarse a lo siguiente:

I. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel dentro del marco de sus atribuciones, verificará (i) el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio de Colaboración, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente

instrumento jurídico, de conformidad con los **Anexos 3, 3A y 7**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que **"IMSS-BIENESTAR"** realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para cumplir con **"EL PROGRAMA"**, así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

III. **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de las Coordinaciones que designe la Unidad de Atención a la Salud, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá realizar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión y formatos que establezca **"IMSS-BIENESTAR"** para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en el **Anexo 11**, a efecto de verificar la correcta operación de **"EL PROGRAMA"**, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Atención a la Salud y la Unidad de Administración y Finanzas tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al **Anexo 9**, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.

En caso de que, **"IMSS-BIENESTAR"**, por medio de cualquiera de sus Unidades o Coordinaciones detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, podrá informar a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.

IV. **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, solicitará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio.

V. **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas solicitará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** la entrega trimestral de la certificación de gasto,

conforme al formato que se incluye en el **Anexo 4**, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.

VI. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Unidad de Administración y Finanzas, podrá en todo momento verificar en coordinación con el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme a lo establecido en el **Anexo 4** del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en el mecanismo que se determine para tal efecto.

CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO. Los recursos presupuestarios federales que se transfieran al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, así como los recursos humanos que se le asignen para tal fin en los términos previstos en las **"REGLAS"** y el presente Convenio de Colaboración, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos presupuestarios federales al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, así como asignar los recursos humanos necesarios para la operación de **"EL PROGRAMA"**, para coadyuvar con la prestación de servicios de primer nivel de atención para las personas sin seguridad social que habitan en localidades con 2,500 habitantes o menos, y/o en Zonas de Atención Prioritaria y/o que presentan dificultades de acceso geográfico a servicios de salud, contribuyendo a mejorar la salud de las personas.

META: Atender a las localidades integradas en el **Anexo 5** de este Convenio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el **Anexo 6** se describen los indicadores y las variables a las que se compromete el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para

cubrir los conceptos de gasto mencionados en los **Anexos 3 y 3A** para la operación de **"EL PROGRAMA"** en el ejercicio fiscal 2025; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, a **"EL PROGRAMA"** objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo 3A**, así como las partidas estipuladas en el **Anexo 7**.

El **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** presentará los informes del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen; dicho informe deberá hacerse conforme con los **Anexos 4 y 9**.

Los remanentes de (i) los recursos presupuestarios federales transferidos al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, y (ii) de los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el **Anexo 3A** y, en su caso, en el **Anexo 7** del presente Convenio, deberán ser erogados por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** convienen en que **"IMSS-BIENESTAR"**, con cargo a los recursos de **"EL PROGRAMA"** y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, podrá asignar al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, la plantilla de personal que se detalla en el **Anexo 8** de este Convenio de Colaboración.

Para efecto de lo anterior, queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que la contratación del personal que se realice para ocupar la plantilla a que se hace mención

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

en el párrafo anterior, será efectuada por **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, conforme al tabulador que se contiene en el **Anexo 12** de este instrumento jurídico.

Para tal fin, **"LAS PARTES"** acuerdan sujetarse a las bases siguientes:

A. **"LAS PARTES"** acuerdan que cada una de las plazas comprendidas en la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, correspondientes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de **"EL PROGRAMA"**, y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), así como en los casos aplicables, el personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará vinculada de manera permanente e irrevocable al cumplimiento de los objetivos de **"EL PROGRAMA"**.

B. Las plazas asignadas a la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de **"EL PROGRAMA"**; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), así como en los casos aplicables, el personal gerencial y los gestores interinstitucionales, deberán estar comprendidas dentro de las categorías y cumplir con los perfiles de puestos establecidos en el numeral 11.10 de las **"REGLAS"**.

C. La ocupación de las plazas que conforma la plantilla a que se refiere esta Cláusula se realizará, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de **"EL PROGRAMA"**, (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), así como en los casos aplicables, el personal gerencial y los gestores interinstitucionales se realizará de conformidad con lo establecido en los numerales 11.8, 11.9 y 11.10 de las **"REGLAS"**.

En este tenor, las personas candidatas para ocupar las plazas que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, deberán cumplir con los criterios de selección siguientes:

- a. Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y su Reglamento; la Ley de Migración y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocuparse.

- b. Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c. Contar con Clave Única de Registro de Población.
- d. Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme a lo señalado en el numeral 11.10 de las **"REGLAS"**.

En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente a su cédula profesional, el certificado vigente expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.

- e. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.
- f. No tener otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.
- g. La demás información que determine **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos.

En ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas candidatas para la ocupación de alguna de las plazas que integran la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravidez para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.

D. Para efectos de la continuidad de la contratación del personal a que se refiere la presente cláusula, serán considerados los resultados de la evaluación de productividad del personal de conformidad con lo que establezca **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos, así como los informes de asistencia e incidencias del personal a que se refiere el inciso E de la presente cláusula.

E. **"LAS PARTES"** convienen en que el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través del servidor público designado por este mismo en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, coadyuvará con el **"IMSS-BIENESTAR"** en la administración del personal que conforma la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, para lo cual deberá:

a. Establecer los mecanismos a que se sujetará el control de asistencia de las personas que ocupen las plazas objeto de este Convenio de Colaboración, en los que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia y conclusión de las jornadas de trabajo y rendir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos los informes que ésta le requiera, con la periodicidad y bajo los criterios que por oficio le notifique.

b. Generar, con la periodicidad y conforme a los criterios que determine **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos los informes de asistencias e incidencias de la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que esta última esté en posibilidad de dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dicha plantilla de personal.

c. Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, y dar lugar a la terminación de los efectos de su nombramiento o a la aplicación de medidas disciplinarias, y hecho esto, remitirla a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos para que ésta realice las acciones conducentes.

El levantamiento de dichas actas, correrá a cargo del servidor público designado por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico y con la presencia de dos testigos de asistencia. En dicho instrumento deberá darse intervención al trabajador involucrado en los hechos que dan lugar al levantamiento del acta.

"IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos, podrá establecer criterios específicos para el levantamiento de las referidas actas circunstanciadas, mismos que serán notificados por oficio al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL "GOBIERNO DE LA ENTIDAD". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** se obliga a:

I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso a las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las

"REGLAS", por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante **"IMSS-BIENESTAR"** del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.

II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

III. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el **"PROGRAMA"** y el presente Convenio de Colaboración.

IV. Remitir por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración de recursos que se detalla en el **Anexo 2** del presente Convenio de Colaboración, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha ministración, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Asimismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.

V. Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por **"IMSS-BIENESTAR"** y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o de los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

VI. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, deberá remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

VII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Finanzas, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos del presente Convenio o que se mantengan ociosos.

VIII. Realizar con recursos propios del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, el aseguramiento, emplacamiento, gestionar las tarjetas de circulación y realizar el pago de impuesto sobre la tenencia de los vehículos correspondientes a **"EL PROGRAMA"** asignados al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para el desarrollo de **"EL PROGRAMA"**. Para el caso de la póliza de aseguramiento de los vehículos deberá expedirse a favor del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, según corresponda.

Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el presente ejercicio fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la contratación del aseguramiento, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** deberá enviar a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, copia de las pólizas respectivas.

IX. Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. Por lo que **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** deberá remitir trimestralmente, a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.

X. Informar de manera trimestral a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los **Anexos 4 y 9** del presente Convenio, debiendo adjuntar archivos electrónicos con la documentación soporte correspondiente.

XI. Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2025".

XII. La Unidad Ejecutora deberá informar trimestralmente a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2025 y enero del siguiente año, de conformidad con este instrumento jurídico.

XIII. La Unidad Ejecutora deberá informar a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, mediante el formato descrito en el **Anexo 10**, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

XIV. La Unidad Ejecutora deberá informar la cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

XV. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.

XVI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al Órgano Técnico de Fiscalización de la legislatura local en el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, por conducto de la Secretaría de Salud y/o de la Unidad Ejecutora.

XVII. Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el Órgano de Difusión Oficial del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, así como en su página de Internet, por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.

XVIII. La Unidad Ejecutora deberá informar a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Acción Comunitaria, en apego al apartado 15 de las **"REGLAS"**, la realización de las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social de **"EL PROGRAMA"** con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno autorice, así como en lo establecido en las **"REGLAS"**

de **"EL PROGRAMA"** y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:

- a. Difusión. Instancia Normativa y **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.
- b. Capacitación y asesoría a servidores públicos. Instancia Normativa y **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**;
- c. Capacitación a integrantes de Comités. **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.
- d. Recopilación de Informes y atención a quejas y denuncias. **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

XIX. Supervisar en todo momento, a través del servidor público designado por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, que las personas que integran la plantilla de personal asignada para la operación de **"EL PROGRAMA"**, cumplan cabalmente con las funciones inherentes a sus puestos, así como que, en el cumplimiento de las mismas, se apeguen a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables.

XX. Responder por la integración y veracidad de la información que recabe respecto de las personas que proponga para ocupar las plazas que se asignen a **"EL PROGRAMA"**.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "IMSS-BIENESTAR". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, **"IMSS-BIENESTAR"** se obliga a:

I. Transferir al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio de Colaboración, conforme al periodo de ministración establecido en su **Anexo 2**.

II. Verificar, a través de la Unidad de Atención a la Salud, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

III. Practicar periódicamente, a través de las áreas que designe la Unidad de Atención a la Salud, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el calendario y planeación que para tal efecto se establezca con el "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", conforme al formato de visitas establecido en el **Anexo 11**, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes con los que cuenta "**EL PROGRAMA**".

IV. Solicitar al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", a través de la Unidad de Atención a la Salud, mediante la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño **Anexo 6** y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.

V. Dar seguimiento, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Finanzas, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el **Anexo 9**, así como en el **Anexo 4**.

VI. Solicitar, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Finanzas, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que el "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**" debe presentar a "**IMSS-BIENESTAR**", en términos de lo estipulado en el presente Convenio.

VII. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.

VIII. Dar seguimiento trimestral, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en coordinación con el "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

IX. Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel la verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento serán ministrados al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.

X. Verificar a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas

previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las **"REGLAS"**.

XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.

XII. Difundir en la página de Internet de **"IMSS-BIENESTAR"**, el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación **"EL PROGRAMA"**, en los términos de las disposiciones aplicables.

XIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.

XIV. Realizar, por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos, las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación de las personas que habrán de ocupar la plantilla de personal que se asignará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, para la operación de **"EL PROGRAMA"**, en los términos previstos en las **"REGLAS"** y el presente Convenio de Colaboración.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"IMSS-BIENESTAR"** al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a **"IMSS-BIENESTAR"** a través de la Unidad de Atención a la Salud, en los términos de las disposiciones aplicables y a lo establecido en el presente Convenio de Colaboración. Así como, lo que respecta a la contratación del personal que se asignará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**.

Por lo que respecta al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, la verificación y seguimiento al correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"IMSS-BIENESTAR"** al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, así como el seguimiento de las acciones que realice el personal que se asigne a esta última para la operación de **"EL PROGRAMA"**, estará a cargo del **ENLACE ESTATAL**.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio de colaboración, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el Convenio de colaboración, o que el personal asignado al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, realice acciones distintas a las previstas en las **"REGLAS"** y el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo

del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente estipulado por "**LAS PARTES**", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. El presente Convenio de Colaboración surtirá sus efectos a partir de la fecha en que entre en vigor las Reglas de Operación del Programa S200, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2025.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. "**LAS PARTES**" acuerdan que el presente Convenio de Colaboración podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial del "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**".

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, "**LAS PARTES**" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificadorio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Colaboración podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las causas siguientes:

- I.** Por acuerdo de "**LAS PARTES**".
- II.** Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere "**IMSS-BIENESTAR**".
- III.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

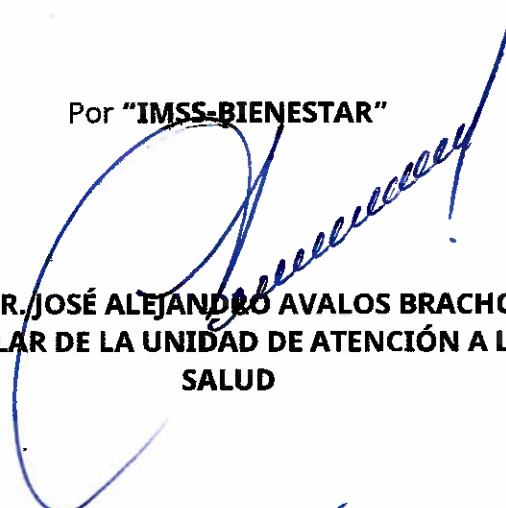
IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio de Colaboración podrá rescindirse, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" convienen que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Colaboración serán resueltas por las mismas de común acuerdo. En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Estando enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por septuplicado, en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

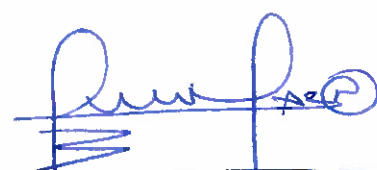
Por **"IMSS-BIENESTAR"**


EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA
SALUD

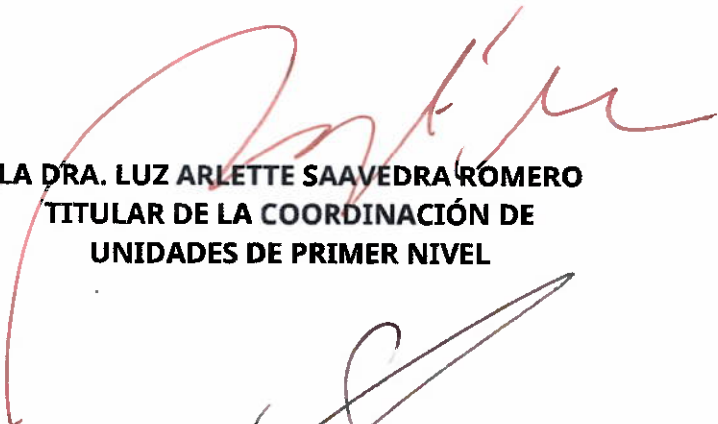

LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

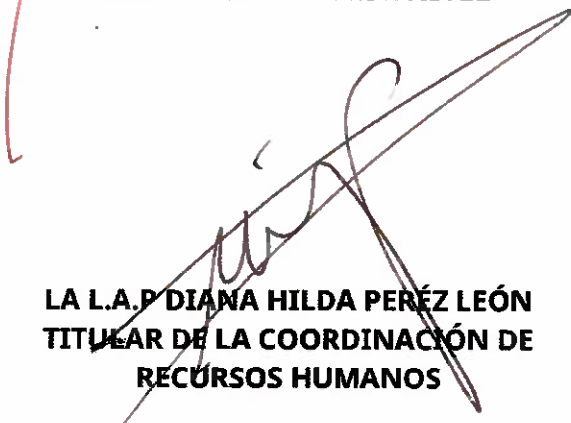
Por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**


EL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN


LA DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE
NUEVO LEÓN, O.P.D.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19


LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
UNIDADES DE PRIMER NIVEL


LA L.A.P. DIANA HILDA PEREZ LEÓN
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS


LA MTRA. EUNICE FARIÁS MARTÍNEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS INHERENTES A LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS

Hoja de firmas del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" para el Ejercicio Fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Nuevo León, el día veintitrés de mayo del dos mil veinticinco.

**ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$ 3,595,000.00
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	
TOTAL	\$ 3,595,000.00

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 1A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA IMSS BIENESTAR
1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para Trabajo Social Comunitario Itinerante	\$3,200,895.00
1000 "Servicios Personales" Contratación de personal operativo (en los casos aplicables el personal gerencial y los gestores interinstitucionales)	\$10,332,541.76
TOTAL	\$13,533,436.76

*Recurso que se destinará hasta por la cantidad señalada en el cuadro, dicha cantidad podrá ser menor con base en las vacancias, faltas, retardos y/o criterios que determine la Coordinación de Recursos Humanos, así como la normativa aplicable y la temporalidad laboral de cada plaza. El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CONCEPTO	PERIODO:
Transferencia de recursos 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	ENERO-JUNIO
Asignación de personal 1000 "Servicios Personales"	A PARTIR DE ENERO
Médicos Residentes para Trabajo Social comunitario Itinerante Contratación de personal operativo (en los casos aplicables el personal gerencial y los gestores interinstitucionales)	A PARTIR DE ENERO

* El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO
PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A "LA ENTIDAD"

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 11 UMM		TOTAL 2025
21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (***)		\$33,000.00
21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS (***)		\$33,000.00
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA (***)		\$33,000.00
25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (***)		\$33,000.00
25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (***)		\$587,000.00
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		\$700,000.00
29501 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (***)		\$00.00
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$800,000.00
33604 "IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES" (*)		\$265,000.00
35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		\$531,000.00
37000 "SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS"		\$580,000.00
TOTAL		\$3,595,000.00

* Los recursos presupuestarios transferidos para la partida presupuestal 33604, deberán ser ejercidos para cubrir los gastos de Difusión de la Operación y la imagen institucional del Programa.

*** Los recursos programados para estas partidas no podrán exceder del 5% del presupuesto del monto total autorizado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 3A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiapiés, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancelas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros.
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORAT	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, galos hidráulicos o mecánicos
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en contraloría social, formatos, cambio de imagen institucional de las UMM.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

1 de 2

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA.
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2025 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: 1		Concepto de Gasto de Aplicación: 3		Monto por concepto de gasto: 2					
Fecha de elaboración: 5		Nombre del Concepto de Gasto: 4		Trimestre: 12					
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
No.	Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Número de CLUES	Número de Póliza del pago	Fecha de Transferencia Electrónica	Nombre Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones	
TOTAL							16	0	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS RECALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON, ENTRE OTRAS, LOS ARTICULOS 20 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA EMISIÓN DEL REGISTRO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO CON LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE AL PROGRAMA Y EL ORIGINAL DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, LA CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y/O DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN COMPETENTES.

Mes: 21

17	19	20
Elaboró	Autorizó	Vo. Bo.
	Director Administrativo de los Servicios de Salud (o equivalente)	Secretario de Salud o Director de los Servicios de Salud de la entidad (o su equivalente)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2025 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- | | | | |
|----|---|----|--|
| 1 | Nombre completo de la Entidad Federativa. | 12 | Trimestre que se reporta. |
| 2 | Monto por concepto de gasto autorizado (conforme a la programación para las partidas del concepto 3700 y al Anexo 3 para las demás partidas). | 13 | Razón Social o Nombre completo del Proveedor o Prestador de Servicios. |
| 3 | Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF - 4 dígitos). | 14 | Importe del CFDI (incluye IVA). |
| 4 | Nombre del Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF). | 15 | Observaciones Generales. |
| 5 | Fecha de elaboración del certificado. | 16 | Total del gasto efectuado por partida específica del trimestre que se reporta. |
| 6 | Número de la fila correspondiente. | 17 | Nombre del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 7 | Partida Específica de gasto autorizada. | 18 | Cargo del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 8 | Número de Folio Fiscal Digital por Internet (CFDI). | 19 | Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud (o equivalente). |
| 9 | Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). | 20 | Titular de la Secretaría de Salud Estatal o Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa (o su equivalente). |
| 10 | Número de Póliza del pago efectuado. | 21 | Mes que se reporta del trimestre. |
| 11 | Fecha de la Transferencia Electrónica. | | |

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO AUTORIZADA EN CADA TRIMESTRE, ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO CON EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE "GOBIERNO DE LA ENTIDAD", ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA MATERIA QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). ASIMISMO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

No. de unidades Beneficiadas: 13

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuis	190290012	Buena Vista	LAI	59	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002605	C.S.U. Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuis	190290014	Camarillo	LAI	8	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002412	Centro de Salud Hualahuis	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuis	190290017	El Cangrejo	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002412	Centro de Salud Hualahuis	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuis	190290019	Carrizos	LAI	27	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002412	Centro de Salud Hualahuis	NLSSA002581	Hospital General de Linares

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Jornada de la Unidad Móvil	Personal	Población Objetivo (INEGI)	Localidades en ruta				Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio					Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
NLSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuis	190290026	La Cruz	LAI	31	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA002412	Centro de Salud Hualahuis	NLSA002581	Hospital General de Linares	
NLSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuis	190290029	Charco Azul	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA002412	Centro de Salud Hualahuis	NLSA002581	Hospital General de Linares	
NLSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuis	190290044	La Laja	SUBSEDE	253	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA002412	Centro de Salud Hualahuis	NLSA002581	Hospital General de Linares	
NLSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuis	190290060	El Pinto	LAI	135	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA002412	Centro de Salud Hualahuis	NLSA002581	Hospital General de Linares	
NLSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuis	190290065	La Purísima	LAI	25	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSA002412	Centro de Salud Hualahuis	NLSA002581	Hospital General de Linares	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre				
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuis	190290080	San José De Los Alamos	LAI	13	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002412	Centro de Salud Hualahuis	NLSSA002581	Hospital General de Linares	
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuis	190290126	San Isidro	LAI	5	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002412	Centro de Salud Hualahuis	NLSSA002581	Hospital General de Linares	
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuis	190290166	Charco Camarillo	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002412	Centro de Salud Hualahuis	NLSSA002581	Hospital General de Linares	
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuis	190290191	Cinco Señores (Los Angeles)	SUBSEDE	92	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002605	C.S.U. Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	029	Hualahuises	190230202	Puterillos	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002412	Centro de Salud Hualahuises	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330007	El Alamo	LAI	11	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002745	C.S.R. Río Verde	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330015	Altos Palmas	SUBSEDE	9	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002815	C.S.R. San Jacinto	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330041	El Brasil	LAI	192	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002605	CSU LINARES	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330044	Buena Vista	LAI	51	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA002651	C.S.R. Cerro Prieto	NLSSA002581	Hospital General de Linares

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330102	Cuauhtémoc (La Caja)	SUBSEDE	24	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002651	C.S.R. Cerro Prieto	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330144	Las Flores	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002815	C.S.R. San Jacinto	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330147	La Nueva Florida	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002651	C.S.R. Cerro Prieto	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330260	La Paz	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002815	C.S.R. San Jacinto	NLSSA002581	Hospital General de Linares

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330272	El Piojo (Pamona Dos)	SUBSEDE	16	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001864	C.S.R. Guadalupe de La Joya	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330304	Rancho viejo y la palma	SUBSEDE	150	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002605	CSU LINARES	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330310	El Refugio	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002610	Casa de Salud El Brasil	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330312	El Refugio	LAI	3	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002815	C.S.R. San Jacinto	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330353	San Isidro	LAI	8	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA002692	C.S.R. Gatos Gueros	NLSSA002581	Hospital General de Linares

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localid	Tipo localid				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
NLSA0005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330395	Nuevo San Isidro	SUBSEDE	93	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA0002721	C.S.R. Jesús María	NLSA0002581	Hospital General de Linares
NLSA0005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330388	San Pedro de los Escobedo	SUBSEDE	48	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA0002651	C.S.R. Cerro Prieto	NLSA0002581	Hospital General de Linares
NLSA0005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330419	El Sauz	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA0002692	C.S.R. Gatos Guecos	NLSA0002581	Hospital General de Linares
NLSA0005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330461	El Chamilal	SUBSEDE	88	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA0002745	C.S.R. Río Verde	NLSA0002581	Hospital General de Linares

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo D)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre				Claves	Nombre	CLUES	Nombre			
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330475	Lozada	LAI	10	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002651	C.S.R. Cerro Prieto	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330479	San Isidro (San Antonio) [Agriculturas]	LAI	7	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002716	C.S.R. Hacienda Guadalupe	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330492	Las Comitas	LAI	3	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002692	C.S.R. Gatos Gueros	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330494	Hacienda El Popote (El Popote Viejo)	LAI	30	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002716	C.S.R. Hacienda Guadalupe	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330560	Las Tres A	LAI	5	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA002791	C.S.R. San Cristóbal	NLSSA002581	Hospital General de Linares

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330571	La Estrella	SUBSEDE	289	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002605	CSU LINARES	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330582	San Gerardo (La Libertad)	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002716	C.S.R. Hacienda Guadalupe	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330634	La Piedrita	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002692	C.S.R. Gatos Gueros	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330635	San José	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002634	C.S.R. Carmen de Los Elizondo	NLSSA002581	Hospital General de Linares

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330636	San Gerardo (El Chuchalisco)	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002716	C.S.R. Hacienda Guadalupe	NLSSA002581	Hospital General de Linares	
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330665	Los Fresnos	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002815	C.S.R. San Jacinto	NLSSA002581	Hospital General de Linares	
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330679	Santa Gertrudis	LAI	5	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002745	C.S.R. Río Verde	NLSSA002581	Hospital General de Linares	
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330780	El Milagro	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002815	C.S.R. San Jacinto	NLSSA002581	Hospital General de Linares	
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330782	El Venadito	LAI	2	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA002815	C.S.R. San Jacinto	NLSSA002581	Hospital General de Linares	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre					CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330785	La Esperanza	LAI	1	promoción de la salud	8 horas	NLSSA002716	C.S.R. Hacienda Guadalupe	NLSSA002581	Hospital General de Linares	
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190330841	El Ramaje	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002634	C.S.R. Carmen de Los Elizondo	NLSSA002581	Hospital General de Linares	
NLSSA005154	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Linares	0, 2021	033	Linares	190331009	La Viala	LAI	4	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002716	C.S.R. Hacienda Guadalupe	NLSSA002581	Hospital General de Linares	
Subtotal	1	1	2	2	48	48	48	1,735	3	8	12	12	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIERNESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0. 2021	042	Los Ramones	190420003	Las Alazanas	SUBSEDE	21	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000686	C.S.R. Ejido Tepehuaje	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0. 2021	042	Los Ramones	190420008	Los Angeles (Pato Blanco)	LAI	75	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003795	C.S.R. Garza González	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0. 2021	042	Los Ramones	190420009	La Arena	LAI	22	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003771	Casa de Salud Ejido La Conquista	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Jornada de la Unidad Móvil	Personal	Población Objetivo (INEGI)	Localidades en ruta				Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio					Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	190420015	Los Pobladores (La Calor)	LAI	7	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003771	Casa de Salud Ejido La Conquista	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	190420023	La Conquista	SUBSEDE	131	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003766	C.S.R. El Carrizo	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	190420024	Los Chaparros	LAI	19	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000686	C.S.R. Ejido Tepehuaje	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	190420028	Los Ébanos	SUBSEDE	55	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003771	Casa de Salud Ejido La Conquista	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	190420029	Empañe los Ramones	LAI	8	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA003730	Centro de Salud Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención											
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre		
									promoción de la salud						
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramónes	0, 2021	042	Los Ramones	190420030	Las Enramadas	SUBSEDE	134	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003800	C.S.R. El Porvenir	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo	
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramónes	0, 2021	042	Los Ramones	190420032	Loma	SUBSEDE	182	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003730	CSR Los Ramones	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo	
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramónes	0, 2021	042	Los Ramones	190420033	El Esterito	LAI	28	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003795	C.S.R. Garza González	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo	
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramónes	0, 2021	042	Los Ramones	190420036	Los García	LAI	60	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003795	C.S.R. Garza González	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIERNESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (TNEG)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	1904-20037	Garza Ayala (Paso del Macho)	LAI	39	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003771	Casa de Salud Ejido La Conquista	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	1904-20040	Gómez Ochoa (Los Gómez)	LAI	14	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003795	C.S.R. Garza González	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	1904-20043	Guadalupe	LAI	7	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003766	C.S.R. El Carrizo	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	1904-20057	Facundo González (El Peñe)	SUBSEDE	127	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003795	C.S.R. Garza González	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	1904-20059	El Porvenir (Porvenir Ramones)	SUBSEDE	114	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA003766	C.S.R. El Carrizo	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo D)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo D Los Ramónes	0, 2021	042	Los Ramones	190420061	La Posada	SURSEDE	81	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004232	C.S.U. San Isidro	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo D Los Ramónes	0, 2021	042	Los Ramones	190420064	Rancho Nuevo (Rancho Nuevo del Sur)	LAI	17	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003766	C.S.R. El Carrizo	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo D Los Ramónes	0, 2021	042	Los Ramones	190420074	San Benito	SURSEDE	179	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003795	C.S.R. Garza González	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo D Los Ramónes	0, 2021	042	Los Ramones	190420079	El Sauco	SURSEDE	58	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003795	C.S.R. Garza González	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
NLSSA005165	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	190420089	Los Martínez	LAI	15	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003841 Casa de Salud El Saucito	NLSSA000732 Hospital General de Cerralvo		
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	190420118	La Gloria	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003790 CSR Los Ramones	NLSSA000732 Hospital General de Cerralvo		
NLSSA005165	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	190420151	Santa Rita	LAI	5	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003766 C.S.R. El Carrizo	NLSSA000732 Hospital General de Cerralvo		
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	190420159	Cruz Verde	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003771 Casa de Salud Ejido La Conquista	NLSSA000732 Hospital General de Cerralvo		
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	190420191	El Perico (Rincón del Valle)	LAI	2	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA003771 Casa de Salud Ejido La Conquista	NLSSA000732 Hospital General de Cerralvo		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramónes	0, 2021	042	Los Ramones	190420220	Los Píares	LAI	5	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003771	Casa de Salud Ejido La Conquista	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005165	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramónes	0, 2021	042	Los Ramones	190420229	La Peña (La Peña Jno)	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003771	Casa de Salud Ejido La Conquista	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramónes	0, 2021	042	Los Ramones	190420232	Bonifacio González	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003771	Casa de Salud Ejido La Conquista	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005165	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramónes	0, 2021	042	Los Ramones	190420239	Los Chaparros Número Dos	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA006686	C.S.R. Ejido Tepehuaje	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	190420248	El Ebanito	LAI	3	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003771	Casa de Salud Ejido La Conquista	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	190420285	Guillermo Garza	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003800	C.S.R. El Porvenir	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005166	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Los Ramones	0, 2021	042	Los Ramones	190420306	Santa Cruz	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003771	Casa de Salud Ejido La Conquista	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
Subtotal	1	1	1	1	33	33	33	1,418	3	8	8	8	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

19 de 76

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090033	Cieneguita del Río	LAI	58	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004314	C.S.R. La Boca	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090041	Chihuahua	LAI	77	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000375	C.S.U. Carlos Salinas de Gortari	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090042	La Chueca	LAI	260	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000575	C.S.U. Carlos Salinas de Gortari	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090055	General Trevisito (Escondida)	LAI	129	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004314	C.S.U. Carlos Salinas de Gortari	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090110	Saltrillo	LAI	77	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA000691	Casa de Salud Ejido Trancas y Sabarado	NLSSA004046	Hospital Metropolitano

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
	Cadereyta Jiménez								promoción de la salud					Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090114	San Bartolo (Puerto Rico)	SUBSEDE	187	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLIMO000021	Cadereyta Jiménez	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090115	San Bartolo	SUBSEDE	165	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000575	C.S.U. Carlos Salinas de García	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090125	San Juan de los Garza (San Juanito)	SUBSEDE	147	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004314	C.S.R. La Boca	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090129	San Miguelito	SUBSEDE	103	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000691	Casa de Salud Bjido Trancas y Saharado	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090132	San Rafael	SUBSEDE	222	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004314	C.S.R. La Boca	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090136	Santa Efigenia	SUBSEDE	100	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000021	Cadereyta Jiménez	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090137	Santa Fe	SUBSEDE	87	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000575	C.S.U. Carlos Salinas de Gortari	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090157	Hacienda Las Trancas	SUBSEDE	93	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000691	Casa de Salud Ejido Trancas y Sabarado	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090179	El Milagro	LAI	11	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA004372	C.S.U. San Francisco	NLSSA004046	Hospital Metropolitano

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
	Cadereyta Jiménez							promoción de la salud						Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090209	El Durazno (Hacienda)	SUSSEDE	119	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004314	C.S.R. La Boca	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090261	San Rafael (Camino a El Sauz)	LAI	9	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004314	C.S.R. La Boca	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090267	Los Guerra	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004314	C.S.U. Carlos Salinas de Gortari	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090510	Puerto Paraiso	LAI	35	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004314	C.S.R. La Boca	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005171	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Cadereyta Jiménez	0, 2021	009	Cadereyta Jiménez	190090543	El Mezcal	SUBSEDE	146	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004372	C.S.U. San Francisco	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
Subtotal	1	1	1	1	19	19	19	2,026	3	8	5	5	1	1

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre		CLUES
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	014	Doctor Arroyo	190140009	Los Ahitos	SUBSEDE	130	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000860	C.S.U. Dr. Arroyo	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	014	Doctor Arroyo	190140012	Los Arrozales	SUBSEDE	104	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA000860	C.S.U. Dr. Arroyo	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo {INEGI}	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	014	Doctor Arroyo	190140062	La Lobera de Portillo	SUBSEDE	133	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000966	C.S.R. Carrito del Aire	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	014	Doctor Arroyo	190140102	Santa Teresa (Don Jesús)	SUBSEDE	46	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000860	C.S.U. Dr. Arroyo	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	014	Doctor Arroyo	190140134	San José de Flores	SUBSEDE	105	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002931	C.S.R. San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	014	Doctor Arroyo	190140175	Los Terreros	LAI	24	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002931	C.S.R. San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

25 de 76

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo {(INEGI)}	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	014	Doctor Arroyo	190140235	La Concepción	LAI	3	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002931	C.S.R. San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	014	Doctor Arroyo	190140236	San Rafael del Castillo	LAI	50	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002931	C.S.R. San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	036	Mier y Noriega	190360008	Jesús María del Torrero (El Lindero)	SUBSEDE	215	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002873	C.S.U. Mier y Noriega	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	036	Mier y Noriega	190360010	Lagunita de Taberna	SUBSEDE	208	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002914	C.S.R. El Gallito	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	036	Mier y Noriega	190360012	Las Mesas de San Juan	SUBSEDE	124	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA002873	C.S.U. Mier y Noriega	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

[Firma]

[Firma]

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	036	Mier y Noriega	190360017	El Refugio de Cerros Blancos	SUBSEDE	531	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002873	C.S.U. Mier y Noriega	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	036	Mier y Noriega	190360018	San Antonio de Alamitos	SUBSEDE	412	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002531	C.S.R. San Rafael de Martínez	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA005183	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Alamitos	0, 2021	036	Mier y Noriega	190360019	San Elías	LAT	30	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002873	C.S.U. Mier y Noriega	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
Subtotal	1	1	2	2	14	14	14	2,115	3	8	5	5	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450021	Cuatro Emillos (La Concepción)	LAI	4	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450031	Gomas y Mendiola (Rancho de Gomas)	SUBSEDE	32	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450033	Guadalupe	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450043	Mamulique	SUBSEDE	471	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450049	Los Morales	SUBSEDE	687	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

[Firma]

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud					Dr. Bernardo Sepúlveda	
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450064	Peñitas	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda	
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450076	El Refugio	LAI	15	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda	
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450079	El Roble	LAI	4	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda	
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450095	San Juan de Guadalupe	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Localidad				Clues	Nombre	Clues	Nombre
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450096	San Juan Pesqueriño	LAI	12	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450111	El Tule	LAI	10	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450114	Uruilas	SUBSEDE	57	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450118	Los Villareales	SUBSEDE	633	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450265	El Cándor [Granja Avícola]	LAI	3	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450270	Dolores (los Morales)	LAI	5	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450281	El Huzache	LAI	11	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450287	Nuevo Mamulique	SUSSEDE	242	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450285	Cieneguillas	LAI	3	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450399	Lázaro Cárdenas	SUBSEDE	48	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005 C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046 Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450427	Camino A Los Villarrealles Kilómetro Uno	LAI	8	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005 C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046 Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450443	Colonia Agropecuaria El Tuile	LAI	17	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005 C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046 Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450446	Mamulique	LAI	13	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005 C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046 Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda		
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450474	Antorchas Campesina	SUBSEDE	18	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA004005 C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046 Hospital Metropolitano		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450481	Mariana	SUBSEDE	5	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005195	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Salinas Victoria	0, 2021	045	Salinas Victoria	190450488	Colonia Ejal Mamulique	SURSEDE	107	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004005	C.S.U. Salinas Victoria	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
Subtotal	1	1	1	1	25	25	25	2,409	3	8	1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Herrerías/Cerro Ivo	0, 2021	003	Los Aldamas	190030031	La Senda	SUBSEDE	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002383	Centro de Salud Los Herrerías	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Herrerías/Cerro Ivo	0, 2021	011	Cerralvo	190110007	Arroyo de Piedra	LAI	13	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000744	C.S.U. Cerralvo	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Herrerías/Cerro Ivo	0, 2021	011	Cerralvo	190110016	Botellos de Arriba	SUBSEDE	60	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000073	C.S.R. Los Nogales	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Herrerías/Cerro Ivo	0, 2021	011	Cerralvo	190110083	Juárez	SUBSEDE	107	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000744	C.S.U. Cerralvo	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0	0, 2021	011	Cerralvo	190110095	Martinitos	SUBSEDE	36	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA002381	C.S.U. Melchor Ocampo	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
	Herrerías/Cerro Ivo								promoción de la salud					
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Herrerías/Cerro Ivo	0, 2021	011	Cerralvo	190110100	Mojarras	LAI	55	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000744	C.S.U. Cerralvo	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Herrerías/Cerro Ivo	0, 2021	011	Cerralvo	190110172	Uña de Gato	SURSEDE	61	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000744	C.S.U. Cerralvo	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Herrerías/Cerro Ivo	0, 2021	013	China	190130156	La Morta	SURSEDE	56	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000790	Centro de Salud China	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Herrerías/Cerro Ivo	0, 2021	027	Los Herreras	190270002	Barretosa	SURSEDE	71	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000744	C.S.U. Cerralvo	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Herrerías/Cerralvo	0, 2021	027	Los Herrerías	190270007	Hacienda de Guadalupe {Guadalupe}	LAI	24	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002383	Centro de Salud Los Herrerías	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Herrerías/Cerralvo	0, 2021	027	Los Herrerías	190270009	La Laja (San José de la Laja)	SUBSEDE	52	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002383	Centro de Salud Los Herrerías	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Herrerías/Cerralvo	0, 2021	027	Los Herrerías	190270014	San Agustín	SUBSEDE	80	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002383	Centro de Salud Los Herrerías	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Herrerías/Cerralvo	0, 2021	027	Los Herrerías	190270017	San Vicente (Congregación)	SUBSEDE	213	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002861	C.S.U. Melchor Ocampo	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo
NLSSA005200	Unidad Médica Móvil Tipo 0	0, 2021	027	Los Herrerías	190270141	El Palmito (Abdón Ayala)	LAI	2	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA002383	Centro de Salud Los Herrerías	NLSSA000732	Hospital General de Cerralvo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave				Nombre	CLUES	Nombre	
	Herreiras/Cerra Ivo								promoción de la salud					
Subtotal	1	1	4	4	14	14	14	837	3	8	5	5	1	1

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	018	García	190180010	Cristaloba	SUBSEDE	68	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001560	C.S.U. Colinas del Río	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	018	García	190180014	Chupaderos del Indio	SUBSEDE	85	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001560	C.S.U. Colinas del Río	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	018	García	190180018	Los Hierros	SUBSEDE	160	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001596	C.S.R. Rinconada	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	018	García	190180026	Maravillas y Anexas	SUBSEDE	218	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001560	C.S.U. Colinas del Río	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	018	García	190180030	Paso de Guadalupe y Maniposa	SUBSEDE	174	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001596	C.S.R. Rinconada	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	018	García	190180036	Sabinillas	SUBSEDE	171	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001560	C.S.U. Colinas del Río	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	018	García	190180044	La Soledad	LAI	43	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA001560	C.S.U. Colinas del Río	NLSSA004046	Hospital Metropolitano

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

[Firma]

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud					Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	018	García	190180054	Xenpal	LAI	17	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001601	C.S.U. El Fraile	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	018	García	190180179	Cueva Ahumada (Los Encinos)	LAI	3	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001596	C.S.R. Rinconada	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	018	García	190180226	La Ruina (Maravillas)	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001560	C.S.U. Colinas del Río	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	018	García	190180228	Maravillas Dos	LAI	4	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001560	C.S.U. Colinas del Río	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES		Nombre
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480006	Canoas	SUBSEDE	27	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004326	C.S.R. Ciénega de González	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480015	Horcones	SUBSEDE	64	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004244	C.S.U. El Mirador	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480021	La Labor Vieja (Rancho Viejo)	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004326	C.S.R. Ciénega de González	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480023	Llanitos (Mesa de la Cruz)	LAI	10	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	CLIMO000066	Piedra Blanca	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480028	Los Nogales	SUBSEDE	200	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA004244	C.S.U. El Mirador	NLSSA004046	Hospital Metropolitano

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Tipo				localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480031	El Pajonal	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004326	C.S.R. Ciénega de González	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480041	San Antonio de la Osamaria	SUBSEDE	35	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	CLUM000066	Piedra Blanca	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480048	Santa Cruz	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004326	C.S.R. Ciénega de González	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480051	Las Tinajas	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004326	C.S.R. Ciénega de González	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención											
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480055	Tunallito	LAI	10	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	CLUMC000066	Piedra Blanca	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda	
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480058	Las Comitas	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004326	C.S.R. Ciénega de González	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda	
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480085	Placeres	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004326	C.S.R. Ciénega de González	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda	
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480119	Los Domingos	LAI	10	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004326	C.S.R. Ciénega de González	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda	
NLSSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480121	Ranchito (Puerto Blanco)	LAI	3	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA004326	C.S.R. Ciénega de González	NLSSA004046	Hospital Metropolitano	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Localidad				Tipo	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480122	Rincón Grande	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA004326	C.S.R. Ciénega de González	NLSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSA005212	Unidad Médica Móvil Tipo 0 La Fama	0, 2021	048	Santa Catarina	190480123	El Sahumado	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA004326	C.S.R. Ciénega de González	NLSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
Subtotal	1	1	2	2	27	27	27	1,325	3	8	6	6	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
NLSSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310012	La Boca de San Roque (Charco Azul)	LAI	3	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002511	C.S.U. Monte Kristal	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310034	Las Espinolas	LAI	8	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002511	C.S.U. Monte Kristal	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310037	Frenillo	LAI	90	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002511	C.S.U. Monte Kristal	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310047	Loma del Escribo	LAI	3	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002511	C.S.U. Monte Kristal	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310069	San Antonio	SUBSEDE	2136	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA002506	C.S. Benito Juárez	NLSSA004046	Hospital Metropolitano

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud					Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310072	San Marcos	LAI	17	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002511	C.S.U. Monte Kristal	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310077	San Roque	SUBSEDE	116	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002511	C.S.U. Monte Kristal	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310210	Bosques de San Pedro	SUBSEDE	1630	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004553	C.S.U. Salvador Chávez	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda
NLSSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310227	Ismael Flores	SUBSEDE	362	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004541	C.S.U. La Esperanza	NLSSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
NLSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310244	San José	SUBSEDE	48	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA004541	C.S.U. La Esperanza	NLSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310312	La Maestranza	LAI	112	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA004553	C.S.U. Salvador Chávez	NLSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310319	Diciésis de Septiembre	SUBSEDE	1007	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA002511	C.S.U. Monte Krisal	NLSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310321	Camino a San Marcos	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA002511	C.S.U. Monte Krisal	NLSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda
NLSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310325	Doce De Octubre	SUBSEDE	246	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSA004541	C.S.U. La Esperanza	NLSA004046	Hospital Metropolitano

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

[Firma]

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud					Dr. Bernardo Sepulveda	
NLSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310335	Mirador de la Montaña	SUBSEDE	333	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA002506	C.S. Benito Juárez	NLSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda	
NLSA014505	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Juárez	0, 2009	031	Juárez	190310350	Caminero al Charco Azul	LAI	12	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA004553	C.S.U. Salvador Chávez	NLSA004046	Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepulveda	
Subtotal	1	1	1	1	16	16	16	6,125	3	8	4	4	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
NLSSA014553	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	007	Aramberri	190070060	San Joaquín de Soto	SUBSEDE	213	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000452	C.S.R. Escondida	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo	
NLSSA014553	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	007	Aramberri	190070065	Puentes (San Juan y Puentes)	SUBSEDE	281	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000534	C.S.R. La Trinidad	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo	
NLSSA014553	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	007	Aramberri	190070102	La Sabanita	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000505	C.S.R. Sandia El Grande	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo	
NLSSA014553	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	007	Aramberri	190070103	Milpa Vieja (San Manuel)	LAI	15	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000483	C.S.R. Puerto Bajo	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo	
NLSSA014553	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	007	Aramberri	190070118	Cedritos	SUBSEDE	47	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA000505	C.S.R. Sandia El Grande	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Localidad				Tipo	CLUES	Nombre	CLUES
NLSSA014563	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	007	Aramberri	190070152	La Sabanita	SUBSEDE	53	promoción de la salud	8 horas	NLSSA000522	C.S.R. Soledad	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014563	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	007	Aramberri	190070154	La Lagunita (Lagunita de Los Vázquez)	SUBSEDE	55	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000452	C.S.R. Escondida	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014563	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	007	Aramberri	190070307	El Tepozán	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000522	C.S.R. Soledad	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014563	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	007	Aramberri	190070324	La Vibora	LAI	8	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000505	C.S.R. Sanlita El Grande	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio					Localidades en ruta			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre				Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				
NLSSA0145E3	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	007	Arambarri	190070338	Hermanos Vázquez	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000452	C.S.R. Escondida	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA0145E3	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140050	Jesús María de Berrones	SUBSEDE	251	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000522	C.S.R. Soledad	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA0145E3	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140142	San Mateo	SUBSEDE	28	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000884	C.S.R. Acuña	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA0145E3	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140163	Santa Mónica	LAI	5	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000884	C.S.R. Acuña	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA0145E3	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140169	Tanqueillos	SUBSEDE	151	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA000884	C.S.R. Acuña	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Tipo localidad				CLUES	Nombre		CLUES
									promoción de la salud					
NLSSA0145E3	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140178	La Unión y El Cardenal	SUBSEDE	407	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000884	C.S.R. Acuña	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA0145E3	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140183	La Zorra	SUBSEDE	31	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000522	C.S.R. Salceda	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA0145E3	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140205	El Desierto	LAI	5	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000884	C.S.R. Acuña	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA0145E3	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140368	La Curva	LAI	11	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000884	C.S.R. Acuña	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
NLSSA014583	Unidad Médica Móvil Tipo 0, La Escondida	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140397	Sofía Martínez Pérez	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000884	C.S.R. Acuña	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo	1
Subtotal			1	2	19	19	19	1,567	3	8	6	6	1	1	

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2º Nivel (emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140027	Cerrito de Vacas	SUBSEDE	171	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001012	C.S.R. Escondida de Arzola	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo	
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140035	Charco de La Granja	SUBSEDE	147	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA001094	C.S.R. San Cayetano de Vacas	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localid	Tipo localid				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140043	Guadalupe de Silva	SUBSEDE	100	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000983	C.S.R. Cruz de Elorza	NLSSA000955	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140053	La Joya del Oregano	SUBSEDE	35	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	SPIM0002054	El Cuarejo	NLSSA000955	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140057	La Lagunita	SUBSEDE	95	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSJA001210	C.S.R. La Yerba	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140076	El Mirador	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001036	C.S.R. Los Medina	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo {INEGI}	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140093	La Presta de Nuevos	SUBSEDE	67	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001210	C.S.R. La Yerba	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140105	La Reforma	SUBSEDE	29	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001094	C.S.R. San Cayetano de Vacas	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140112	El Rucio	SUBSEDE	145	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001210	C.S.R. La Yerba	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140121	San Diego	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000896	C.S.R. Álvaro Obregón	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140159	Santa Isabel	SUBSEDE	109	Personal médico, enfermería y	8 horas	SPIMOD00254	El Cuarejo	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140174	El Tepetate	LAI	41	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001210	C.S.R. La Verba	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140196	San Diego (San Diego de Vacas)	SURSEDE	97	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001036	C.S.R. Los Medina	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140270	Parada del Milador	LAI	20	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001036	C.S.R. Los Medina	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo 0, Cruz de Elorza	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140296	Parada Cruz de Elorza (kilómetro Treinta Cruz de Elorza)	LAI	23	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001210	C.S.R. La Verba	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Población Objetivo {(INEGI)}	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio					Localidades en ruta			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo D)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre				Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo D, Cruz de Elnora	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140316	Majada el Mirador	LAI	43	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001036	C.S.R. Los Medina	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
NLSSA014592	Unidad Médica Móvil Tipo D, Cruz de Elnora	0, 2009	014	Doctor Arroyo	190140418	Tanque San Pedro	LAI	3	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001210	C.S.R. La Yerba	NLSSA000855	Hospital General de Dr. Arroyo
Subtotal	1	1	1	1	17	17	17	1,132	3	8	7	7	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330036	Bentitz	SUBSEDE	104	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002786	C.S.R. La Reforma	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330069	La Cebadilla (Las Delicias)	SUBSEDE	113	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002832	C.S.R. San Rafael	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330098	Las Cruces	LAI	97	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002605	C.S.U. Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330113	Las Delicias	LAI	12	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	NLSSA002704	Casa de Salud La Gorgonia	NLSSA002581	Hospital General de Linares

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIERNESSTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

[Firma]

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención							
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre					Clave	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330130 Emiliano Zapata	337 SUBSEDE	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002605	C.S.U. Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330167 La Granja	15 LAI	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002786	C.S.R. La Reforma	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330186 La Lajilla (Ampliación Los Hoyos)	108 SUBSEDE	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002786	C.S.R. La Reforma	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330200 Magütras	40 SUBSEDE	Personal médico, enfermería,	8 horas	NLSSA002786	C.S.R. La Reforma	NLSSA002581	Hospital General de Linares

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									odontología y promoción de la salud					
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330263	Loma el Perico	SUBSEDE	101	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA004570	C.S.U. Villaseca	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330297	Rancherita	SUBSEDE	124	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002762	C.S.R. El Puerto	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330411	Santo Domingo	SUBSEDE	102	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002605	C.S.U. Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Firma]

[Firma]

[Firma]

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330430	La Parilla (Los Terreos)	LAI	98	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002832	C.S.R. San Rafael	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330447	Vista Hermosa	SUBSEDE	388	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002605	C.S.U. Linares	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330504	La Aurora	LAI	45	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002786	C.S.R. La Reforma	NLSSA002581	Hospital General de Linares
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330556	El Terrero	SUBSEDE	45	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	TSSSA0017913	R-01 Magu Reyes	NLSSA002581	Hospital General de Linares

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIERNESSTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Localidad				Clave	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud						
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330598	La Parrita	LAI	5	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002803	C.S.R. San Francisco Tenamaxtle	NLSSA002581	Hospital General de Linares	
NLSSA014720	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Linares	2, 2009	033	Linares	190330940	Buena Vida	LAI	15	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002786	C.S.R. La Reforma	NLSSA002581	Hospital General de Linares	
Subtotal	1	1	1	1	17	17	17	1,749	4	8	8	8	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre		
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380078	Chihuahua	Subsede	113	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003030	C.S.U. Martínez Domínguez	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380237	El Ranchito	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002984	C.S.U. Infonavit	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380294	San Vicente	LAI	22	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003124	C.S.U. La Ladrillera	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380684	La Galera	LAI	23	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003124	C.S.U. La Ladrillera	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380190	Ojo de Agua	LAI	78	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA002984	C.S.U. Infonavit	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMI	Tipo UMIM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Tipo localidad				Nombre localidad	Claves	Nombre	CLUES
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380639	Los Angeles	LAI	33	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA014271	C.S.R. El Llano	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380621	Labordias	LAI	47	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA014271	C.S.R. El Llano	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380301	La Soledad	LAI	26	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003124	C.S.U. La Ladrillera	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380769	El Cañón del Padre	LAI	4	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003124	C.S.U. La Ladrillera	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTMOREL OS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380039	Las Caleras	LAI	15	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002984	C.S.U. Infonavit	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380640	Las Margaritas	LAI	5	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA014271	C.S.R. El Llano	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380637	El Guayacán	LAI	4	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA014271	C.S.R. El Llano	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380230	Puerto de las Flores	LAI	41	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA014271	C.S.R. El Llano	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380016	El Alto	Subsede	80	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA002634	C.S.R. Carmen de los Elizondo	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
 PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
 NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud					MONTMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380139	Juan Grande	LAI	4	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002634	C.S.R. Carmen de los Elizondo	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380660	Hacienda de Cañas	LAI	8	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002634	C.S.R. Carmen de los Elizondo	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380719	El Pétigo	LAI	4	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002634	C.S.R. Carmen de los Elizondo	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380718	El Solitario	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002634	C.S.R. Carmen de los Elizondo	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTMOREL OS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre				
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380131	Huertas (Estación)	Subsede	139	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003030	C.S.U. Martínez Dominguez	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS	
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380055	La Cascara	Subsede	88	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS	
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380176	El Mimbre	LAI	38	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS	
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380530	María Guadalupe	LAI	15	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS	
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380450	La Curva (Hacienda los Librados)	LAI	21	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSA002995	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380577	Palos Blancos	LAI	25	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380517	La Hacienda	LAI	18	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380015	Alto de Vigas	LAI	48	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380302	Los Tamez	LAI	17	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMIM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380304	El Taray (Miraflores)	LAI	31	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380327	La Yerabuena	LAI	38	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380644	Lomas de San Francisco	LAI	22	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380748	La Palma	Subsede	77	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380195	Las Ovejas	LAI	52	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380196	La Palma	LAI	38	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380519	Puente Garzapatas	LAI	11	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380580	Los Finitos	LAI	10	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380601	Santa Rosa	LAI	32	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380006	Agua Dulce	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380183	El Naranjo	LAI	17	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380545	La Garita (El Salitre)	LAI	37	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380602	El Siete	LAI	7	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTEMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380649	La Garita	LAI	10	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA003042	C.S.R. Congregación Calles	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos				190380909	El Rancho de René	LAI	6	promoción de la salud	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003042
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380316	La Unión	Subsede	55	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002472	C.S.U. Hualahuis	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380066	El Coronel	LAI	68	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA003100	C.S.R. El Toro	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTMOREL OS
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380244	La Reforma	LAI	31	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002472	C.S.U. Hualahuis	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTMOREL OS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
NLSSA002996	Unidad Móvil Montemorelos	0, 2020	038	Montemorelos	190380038	El Sabinal	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA002412	C.S.U. Hualahuis	NLSSA004944	HOSPITAL GENERAL DE MONTMORELOS	1
Subtotal	1	1	1	1	46	46	46	1,479	3	8	8	8	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Claves				CLUES	CLUES	Nombre	
NLSSA000435	Unidad Móvil La Asención	0, 2005	007	Arambarri	190070004	El Higuero	Subsede	13	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000440	C.S.R. Caballada	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO
NLSSA000435	Unidad Móvil La Asención	0, 2005	007	Arambarri	190070048	El Refugio (Refugio de Texas)	Subsede	92	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA000440	C.S.R. Caballada	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Tipo				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Aramberri	190070276	El Astillero	LAI	4	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000440	C.S.R. Caballada	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Aramberri	190070053	El Rudo	Subsede	82	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000440	C.S.R. Caballada	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Aramberri	190070225	La Mesa de Alcozer	LAI	20	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000440	C.S.R. Caballada	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Aramberri	190070206	Guadalupe de los Navarros	Subsede	38	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000440	C.S.R. Caballada	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre				
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Aramberri	190070168	Guadalupe- Victoria	Subsede	73	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000440	C.S.R. Caballada	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO	
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Aramberri	190070007	Las Ánimas (Presa de las Ánimas)	Subsede	165	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000423	C.S.U. La Ascension	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO	
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Aramberri	190070042	Las Presas	Subsede	82	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000423	C.S.U. La Ascension	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO	
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Aramberri	190070034	Milpillas	Subsede	105	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000440	C.S.R. Caballada	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO	
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Aramberri	190070006	La Angostura	LAF	4	Personal médico, enfermería y	8 horas	NLSSA000423	C.S.U. La Ascension	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud					
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Arambarri	190070063	San Jose del Jilguero	LAI	40	Personal médico, enfermería y, promoción de la salud	8 horas	NLSSA000423	C.S.U. La Ascension	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Arambarri	190070251	Vista Hermosa	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000423	C.S.U. La Ascension	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Arambarri	190070277	Los Pocitos (agua de en medio)	LAI	29	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000423	C.S.U. La Ascension	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Arambarri	190070083	La Cueva (San rafael de la Angostura)	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000423	C.S.U. La Ascension	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
NUEVO LEÓN

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Localidad				Tipo	CLUES	Nombre	CLUES
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	007	Arambarri	190070012	La Caballada	Subsede	129	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA000423	C.S.U. La Ascension	NLSSA000855	HOSPITAL GENERAL DR. ARROYO
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	017	Galeana	190170126	San Francisco de Berlanga	Subsede	241	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001461	CS.R. SAN FRANCISCO DE BERLANGA	NLSSA001263	HOSPITAL GENERAL GALEANA
NLSSA000435	Unidad Móvil La Ascension	0, 2005	017	Galeana	190170181	San Ignacio de Texas	Subsede	372	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	NLSSA001555	CSR SAN IGNACIO DE TEXAS	NLSSA001263	HOSPITAL GENERAL GALEANA
Subtotal	1	1	2	2	18	18	18	1,497	3	8	4	4	2	2
Total	13	13	18	18	300	300	300	25,396	40	8	78	78	7	7

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

Entidad Federativa		Trimestre:	
TABLA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL (COBERTURA OBJETIVO)			
Hombres	Rango de Edad	Mujeres	Hombres+Mujeres
	70 y más		
	65 a 69		
	60 a 64		
	55 a 59		
	50 a 54		
	45 a 49		
	40 a 44		
	35 a 39		
	30 a 34		
	25 a 29		
	20 a 24		
	15 a 19		
	10 a 14		
	5 a 9		
	2 a 4 años		
	1 año		
	< de 1 año		
Total			

Cobertura Operativa por trimestre	Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en IG* en el periodo	Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en DGIS*	Consultas subsiguientes reportadas en IG*	Consultas subsiguientes reportadas en DGIS*	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en IG* en el periodo	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en DGIS*	Mueres maternas por lugar de origen en el periodo
1er							
2do							
3er							
4to							
Total							

Causa de diferencia entre cifras de IG* (Informe Gerencial) y plataforma de la DGIS* (Dirección General de Información en Salud)	
Consultas de 1ra vez por diagnóstico o tratamiento	
Consultas subsiguientes	
Acciones al individuo y acciones a la comunidad	

Fecha de la consulta en DGIS (ddmmaa):

Otros comentarios

Población de Anexo 5

**Coordinador(a) Estatal IMSS-BIENESTAR
(estado concurrente) Enlace del Programa
(estado no concurrente nombre y firma**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

Supervisor (a) (estado no
concurrente) nombre y firma
Responsable de Integración

Responsable de Validación

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

Entidad Federativa:
Trimestre:

I. Control Nutricional

Fecha de revisión IMSS BIENESTAR	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Denominador (D)	(N/D) *100	Denominador (D)	(N/D) *100	Denominador (D)	(N/D) *100	Denominador (D)
1.1. Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso								
1.2. Porcentaje de niños con peso para la talla normal								
1.3. Porcentaje de niños con desnutrición leve								
1.4. Porcentaje de niños con desnutrición moderada								
1.5. Porcentaje de niños con desnutrición grave								
1.6. Porcentaje de niños con recuperados de desnutrición								
1.7. Porcentaje de ingreso a control nutricional de niñas y niños 5 a 9 años								

II. Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de cinco años

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	(N/D) *100	(N/D) *100	(N/D) *100	(N/D) *100
2.1. Porcentaje de enfermedades diarreicas agudas de primera vez en menores de cinco años				
2.2. Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requirieron plan A				
2.3. Porcentaje madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas				

III. Enfermedades Respiratorias Agudas en menores de cinco años

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	(N/D) *100	(N/D) *100	(N/D) *100	(N/D) *100
3.1. Porcentaje de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años				
3.2. Porcentaje de casos de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años que requirieron antibiótico				
3.3. Porcentaje madres capacitadas en infecciones respiratorias agudas				

IV. Diabetes Mellitus

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	(N/D) *100	(N/D) *100	(N/D) *100	(N/D) *100
4.1. Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento				
4.2. Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlados				

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

4.3	Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus
4.4	Porcentaje de detecciones para Diabetes Mellitus

[illegible]

**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025**

V. Hipertensión Arterial Sistémica	
5.1	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica en tratamiento
5.2	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica controlados
5.3	Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica
5.4	Porcentaje de detecciones para Hipertensión Arterial Sistémica

[illegible]

VI. Obesidad	
6.1	Porcentaje de pacientes con Obesidad en tratamiento
6.2	Porcentaje de pacientes con Obesidad controlados
6.3	Porcentaje de casos nuevos para Obesidad
6.4	Porcentaje de detecciones para Obesidad

[illegible]

VII. Dislipidemias	
71.	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias en tratamiento
72.	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias controlados
73.	Porcentaje de casos nuevos de Dislipidemias
74.	Porcentaje de detecciones para Dislipidemias

[illegible]

VIII. Síndrome Metabólico	
8.1	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico en tratamiento
8.2	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico controlados
8.3	Porcentaje de casos nuevos de Síndrome metabólico

[illegible]

Dx. Cáncer Cervicouterino	9.1	Porcentaje de detecciones por citología cervical
	9.2	Porcentaje de detecciones de Virus de Papiloma Humano

[illegible]

X. Cáncer de Mama	
10.1	Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica de mama
10.2	Cobertura de tamizaje en mujeres de + de 40 años con referencia para mastografía

[illegible]

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 “Fortalecimiento a la Atención Médica”, para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)
XI. Control Prenatal y Puerperio								
11.1	Porcentaje de detecciones de mujeres embarazadas en el primer trimestre de gestación							
11.2	Proporción de consultas a mujeres embarazadas							
11.3	Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica							
11.4	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez							
11.5	Proporción de consultas de seguimiento a puérperas							
XII. Prevención de defectos al nacimiento								
12.1	Porcentaje de mujeres en edad fértil que recibieron Ácido Fólico							
XIII. Planificación Familiar								
13.1	Porcentaje de usuarios activos de planificación familiar							
13.2	Porcentaje de puérperas aceptantes de planificación familiar							
XIV. Atención Odontológica								
14.1	Proporción del uso de consultorios dentales							
14.2	Porcentaje de acciones preventivas odontológicas							
14.3	Porcentaje de acciones curativas odontológicas							
XV. Vacunación								
15.1	Porcentaje de vacunación en embarazadas							
15.2	Porcentaje de vacunación en menores de 9 años							

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS		ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS	
I	1.1		
	1.2		
	1.3		
	1.4		
	1.5		
	1.6		
	1.7		
II	2.1		
	2.2		
	2.3		
III	3.1		
	3.2		
	3.3		
IV	4.1		
	4.2		
	4.3		
	4.4		
V	5.1		
	5.2		
	5.3		
	5.4		
	5.5		
VI	6.1		
	6.2		
	6.3		
VII	7.1		
	7.2		
	7.3		
	7.4		
VIII	8.1		
	8.2		
	8.3		
IX	9.1		
	9.2		
X	10.1		
	10.2		
	10.3		
XI	11.1		
	11.2		
	11.3		
	11.4		
XII	12.1		
	12.2		
XIII	13.1		
	13.2		
XIV	14.1		
	14.2		
	14.3		
XV	15.1		
	15.2		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 7 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200
APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiapiños, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301 "Prendas de protección para seguridad pública y nacional".
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbeques, garrapatas, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, tapetes, rieles, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, papeles, rieles, bocinas, auto estereos, gatos hidráulicos o mecánicos.
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
35401	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
53101*	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis y miniatropía, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
53201*	INSTRUMENTAL LABORATORIO. MEDICO Y DE	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

* Para el ejercicio de estas partidas, es requisito necesario contar con el registro en cartera tramitado por los Servicios Estatales de Salud.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

ANEXO 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PLANTILLA DE PERSONAL

<u>*COORDINADOR</u>	<u>**SUPERVISOR</u>	<u>TOTAL DE PERSONAL GERENCIAL ***</u>
1	1	2

<u>TIPO DE UMM</u>	<u>NÚMERO DE UMM</u>	<u>MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE</u>	<u>ENFERMERA GENERAL</u>	<u>PROMOTOR EN SALUD</u>	<u>CIRUJANO DENTISTA</u>	<u>TOTAL</u>
0	10	5	9	9	0	23
1	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0
3	1	0	0	0	1	1
<u>TOTAL</u>	11	5	9	9	1	24

(*) (**) APLICA LA PARTE GERENCIAL PARA ESTADOS NO CONCURRENTES

(***) * El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 9 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025

ENTIDAD FEDERATIVA:	MES:	SECRETARÍA DE FINANZAS		TRIMESTRE:		TOTAL
		RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS				
		No. CUENTA BANCARIA	No. DE CUENTA BANCARIA			
	ENERO					
	FEBRERO					
	MARZO					
	ABRIL					
	MAYO					
	JUNIO					
	JULIO					
	AGOSTO					
	SEPTIEMBRE					
	OCTUBRE					
	NOVIEMBRE					
	DICIEMBRE					
	MONTO TRIMESTRAL	\$	-	\$	-	\$
	MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$	-	\$	-	\$

*ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)	SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)
-------------------------------	--	---

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 10 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2025**

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta Bancaria	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
2000					No. Cuenta de Secretaría Finanzas			
3000					No. Cuenta Servicios de Salud			
Total					Total			

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

- (1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (tramitada ante IMSS-BIENESTAR) del reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.
- (2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (PEC - tramitada por el área financiera de la entidad) de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 11 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

PERIODO DE VISITA:
DEL MES DE: ENERO A DICIEMBRE 2025

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las Cláusulas Tercera fracciones I, III y V y Novena fracción, III del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de "LA ENTIDAD DE NUEVO LEÓN" con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad de **\$ 3,595,000.00 (Tres Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica. Por lo que, con tal finalidad, las autoridades del "GOBIERNO DE LA ENTIDAD DE NUEVO LEÓN" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-NL-19

ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	BECA MÉDICOS RESIDENTES 12301	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES 13411	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSMMR0001	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	19,416.00	21,179.00	40,595.00

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
POR DEFINIR					
CPSAAA0004	*GESTOR INTERINSTITUCIONAL				
CPSAAA0005	**DIRECTOR DE ÁREA (COORDINADOR)	27,249.00	15,962.00	13,237.00	56,448.00
	***SUBDIRECTOR DE ÁREA (SUPERVISOR)	18,828.00	12,601.00	7,863.00	39,292.00

ZONA 2

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	11,324.00	6,093.00	2,395.00	19,812.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	18,646.00	10,311.00	9,532.00	38,489.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	12,477.00	7,854.00	5,047.00	25,378.00

ZONA 3

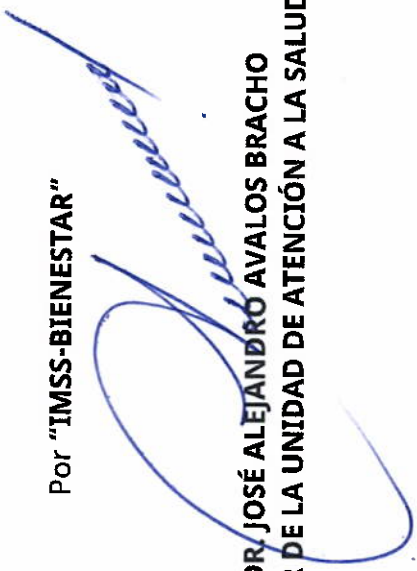
CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	12,511.00	6,597.00	2,619.00	21,727.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	20,566.00	11,301.00	10,588.00	42,455.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	13,759.00	9,160.00	5,582.00	28,501.00

(*) APLICARÁ PARA LOS ESTADOS CONCURRENTES SÓLO EN CASO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

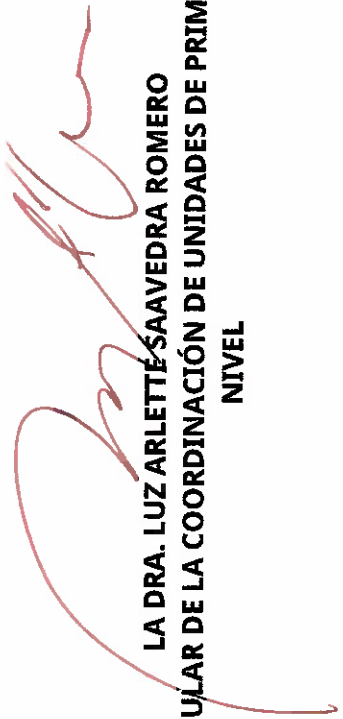
(**) (***): APLICA LA PARTE GERENCIAL PARA ESTADOS NO CONCURRENTES. El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.

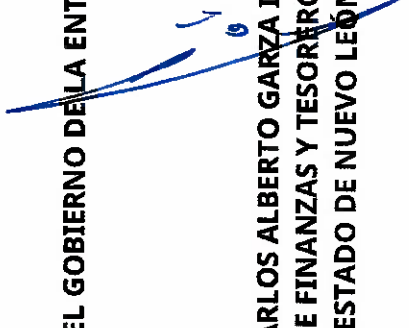
Por "IMSS-BIENESTAR"

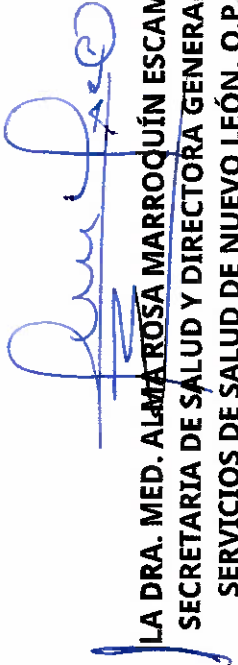

EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD


LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES DE PRIMER
NIVEL

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"


LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESOERO GENERAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN


LA DRA. MED. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D

LA L.A.P. DIANA HANCA PEREZ LEÓN TITULAR DE LA
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LA LIC. EUNICE FARIAS MARTÍNEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
INHERENTES A LA COORDINACIÓN DE FINANZAS

Hoja de firmas de los anexos 1, 1A, 2, 3, 3A, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el día 23 de mayo de 2025.